



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/015/2018.

ACTOR: ALEJANDRO ROSAS LÓPEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que en la Oficialía de Partes de este Tribunal, se recibió un escrito, signado por el ciudadano Alejandro Rosas López, en el que hace del conocimiento de este Tribunal, que mediante correo electrónico remitido a la Comisión Nacional de Honestidad y de Justicia de MORENA señala para oír y recibir documentos y notificaciones su cuenta de correo electrónico; así como también solicita se requiera a la comisión se pronuncie respecto a su petición. **Conste.** - - - - -

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 223, fracciones XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

ACUERDA

ÚNICO: Téngase por presentado al ciudadano Alejandro Rosas López con su escrito de cuenta; ahora bien en cuanto a su petición de requerir a la Comisión Nacional de Honestidad y de Justicia de MORENA no es dable atender la misma, ya que no se encuentra dentro del ámbito de competencia de este Tribunal, agréguese a los autos el citado escrito y sus anexos para los efectos legales correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -